

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE PARA LA
SALUD "ADISS" QUETZALTENANGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señora
Biana Judith Calderón Fernández
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Integral Sostenible para la Salud "ADISS"
Quetzaltenango
Carretera interamericana, diagonal 2 3-92 zona 3 San Mateo, Quetzaltenango
Su despacho

Señora Biana Judith Calderón Fernández:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señora
Biana Judith Calderón Fernández
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Integral Sostenible para la Salud "ADISS"
Quetzaltenango
Carretera interamericana, diagonal 2 3-92 zona 3 San Mateo, Quetzaltenango
Su despacho

Señora Biana Judith Calderón Fernández:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señora
Biana Judith Calderón Fernández
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Integral Sostenible para la Salud "ADISS"
Quetzaltenango
Carretera interamericana, diagonal 2 3-92 zona 3 San Mateo, Quetzaltenango
Su despacho

Señora Biana Judith Calderón Fernández:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE PARA LA
SALUD "ADISS" QUETZALTENANGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con Control Interno	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	10
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	12
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	13
ANEXOS	14
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señora
Biana Judith Calderón Fernández
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Integral Sostenible para la Salud "ADISS"
Quetzaltenango
Carretera interamericana, diagonal 2 3-92 zona 3 San Mateo, Quetzaltenango
Su despacho

Señora Biana Judith Calderón Fernández:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0015-2014 y DAEE-0205-2013, de fecha (s) 04 de febrero 2014 y 23 de julio 2013, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación de Desarrollo Integral Sostenible para la Salud "ADISS" Quetzaltenango, identificada con la Cuentadancia DCQ-A-01-9-013-99, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de programas de salud, expresados en cifras, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias detectadas en los rubros de caja y egresos, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiente operatoria de caja fiscal
2. Deficiencia en documentos de soporte

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones



Aplicables

Área Financiera

1. Información incorrecta registrada en el Sistema Guatecompras

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Ervin Juan Arrivillaga Perez y supervisado por: Lic. Juan Jose Lopez Y Lopez.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ERVIN JUAN ARRIVILLAGA PEREZ
Coordinador Independiente

Lic. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación de Desarrollo Integral Sostenible para la Salud –ADISS- Quetzaltenango, es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida mediante escritura pública número 64 de fecha 21 de julio de 1997, autorizada por Acuerdo Ministerial número 161-98 del Ministerio de Gobernación; inscrita en el Registro de las Personas Jurídicas de la municipalidad de Quetzaltenango, en la partida número 55, folios del 106 al 110, del libro número 5 de Personas Jurídicas.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia No. DCQ-A-01-9-013-99 y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria, con número de identificación tributaria No. 1596460-4.

Su sede y domicilio, está situado en Carretera Interamericana Diagonal 2, 3-92 zona 3 San Mateo, Quetzaltenango.

La Asociación de Desarrollo Integral Sostenible para la Salud -ADISS- en lo sucesivo del presente informe se denominará la Entidad.

Función

- a) Ser asociación sin fines de lucro y de beneficio social.
- b) Promover políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la



Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto Ley 106 del Congreso de la República de Guatemala, Código Civil.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003 de la Presidencia de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil trece, con asignación presupuestaria a través de la modalidad de ejecución de conformidad con lo que establece el artículo 10.

Leyes y disposiciones vigentes relacionadas con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0205-2013 y DAEE-0015-2014 de fecha 23 de julio de 2013 y 04 de febrero de 2014, emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.



Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en la administración de los fondos del Estado, por los responsables de la Entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos programas que realizan.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 100% del universo de los ingresos y el 60% de egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 6)

Caja fiscal

A la fecha del cierre de la caja fiscal, se estableció que la Entidad, no refleja saldo contable, debido a que el mismo fue ejecutado en su totalidad; sin embargo, se comprobaron deficiencias, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo. (Ver anexo 1)

Asimismo, durante el proceso de la auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna, ante el ente fiscalizador.

Bancos

Se confirmó que la Entidad, tiene aperturadas 15 cuentas monetarias, en el sistema financiero del país y al 31 de diciembre de 2013, no presentan disponibilidad financiera el cual al compararlo con el saldo contable de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexos 2 y 3)



Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el monto de Q14,351,187.75. (Ver anexo 1)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se documentan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia. (Ver anexo 1)

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q14,351,187.75, destinados para la ejecución de programas de salud. (Ver anexo 1)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal, si cumple con aspectos contables y legales.

Activos fijos

Se practicó el inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos por el monto de Q2,688,323.74, estableciéndose razonabilidad en los registros y controles, los cuales son utilizados en las distintas jurisdicciones y centros de convergencia de la Entidad.

Almacén y suministros

Se practicó el inventario físico de la existencia de los suministros adquiridos con fondos públicos por el monto de Q424,702.94, determinándose deficiencia, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que la Entidad publicó y gestionó 29 eventos, en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, se comprobó que las bases de cotización carecen de nombre, firma y sello de los responsables de su emisión, así como los cuadros de análisis



de cotizaciones de los proveedores, carecen de la ponderación, nombres y firmas de las personas que intervinieron en la elaboración, autorización y adjudicación, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

Convenios

Se suscribieron 15 convenios durante el período auditado, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por el monto de Q22,813,364.00, para ejecutar en los departamentos de: San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez y San Juan Sacatepéquez, del cual la Entidad recibió el monto de Q14,351,187.75, equivalente al 63%, habiéndose analizado Q8,610,712.65 que corresponde al 60%. (Ver anexos 5 y 6)

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 7)

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, que regula el uso del trabajo de un experto se solicitó por medio del oficio 04-DAEE-0205-2013 de fecha 11 de octubre 2013, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de los programas de salud ejecutados por la Entidad auditada, con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien por separado presentará el informe respectivo.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La Entidad presta los servicios de salud en 5 departamentos de la república de Guatemala, a través de 15 jurisdicciones, de las cuales se procedió a efectuar la inspección a 2 jurisdicciones de Totonicapán y Cabricán/Huitán; verificándose el servicio en cinco centros de convergencia así: Loma de Vixben, Loma Linda, Las Ventanas y Huitancito en jurisdicción de Cabricán/Huitán, y en Aldea los Tuices de la Jurisdicción de Totonicapán, comprobándose que la atención es gratuita a los pacientes vecinos de las localidades.

La Entidad emitió carta de representación sin número de fecha 25 de febrero de



2014; dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo, se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Se suscribió acta No. DAEE-21-0214 de fecha 27 de febrero de 2014 por medio de la cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría.

Conclusiones

Que la Entidad en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas salud en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias de control interno y de cumplimiento detectadas durante el proceso de auditoría.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente operatoria de caja fiscal

Condición

Se comprobó que las autoridades de la Asociación, no describen con claridad la información necesaria en la caja fiscal, relacionada con los documentos que soportan los pagos efectuados a empresas proveedoras de bienes; como naturaleza del gasto, número de factura, fecha de la factura, número de renglón autorizado en los convenios, descripción del producto recibido y cantidad recibida.

Al examinar los recibos de ingresos varios, forma 63-A2, por los 15 aportes recibidos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el 30 de agosto de 2013 por un valor total de Q2,310,890.50, depositados en la cuenta de depósitos monetarios No. 3-669-02039-6 a nombre de ADISS SIAS, en Banco de Desarrollo Rural, S.A., se detectó que dichos aportes no fueron registrados en la caja fiscal, correspondiente al mes de agosto que se presentó a la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango el 05 de septiembre de 2013.



Asimismo se constató que la caja fiscal que se ha reportado a la Contraloría General de Cuentas durante los meses de junio, julio y agosto de 2013, presentan diferencia con el saldo real conciliado en las cuentas bancarias que se utilizan en las distintas jurisdicciones que administran programas de salud.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por el acuerdo interno 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, modificadas por el acuerdo interno A-57 2006, de fecha 8 de junio de 2006, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, numeral 2.4 “Autorización y Registro de Operaciones” indica: Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones.”

“Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo”.

Causa

Inobservancia por parte de las autoridades de la Asociación, a las regulaciones aplicables, a la revelación suficiente y competente de las operaciones financieras y contables.

Efecto

Provoca que la Entidad fiscalizada, no disponga de la información financiera confiable y oportuna.

Recomendación

Que la Presidente y Representante Legal de ADISS, gire instrucciones al coordinador financiero encargado de realizar los registros en caja fiscal, a efecto que al momento de registrar las operaciones, se tenga el debido cuidado de describir la información necesaria relacionada con los documentos que soportan las operaciones de gasto, de una forma clara y descriptiva; asimismo, velar porque los ingresos recibidos por aportes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, sean registrados en la caja fiscal en el mes correspondiente y el saldo que presenta esté debidamente conciliado con las cifras bancarias.



Comentarios de los Responsables

Según oficio No. 010-2014 de fecha 27 de febrero de 2014, las autoridades de la Entidad manifiestan: " No. 1 Deficiente operatoria de caja fiscal, Desvanecimiento: a) Se estandarizó la forma y el formato de ingresar los gastos a la caja fiscal ya que con anterioridad no se tenía. (Anexo 1 Memorando 09-2014); b) Las formas 63 A: No. 8946855 por Q 201,267.37; No.846857 por Q.116,895.82; No.846859 por Q.122,472.95; No.846861 por Q.150,471.33; No.846862 por Q.168,843.80; No.846863 por 184,645.39; No.846864 por Q.107,111.18; No. 846865 por Q.159,699.35; No.846866 por Q. 160,750.08 No.846868 por Q.185,933.87; No.846869 por Q.120,540.63; No.846870 por Q.127,935.91; No. 846871 Q.128,070.03;No.846872 por Q.222,721.25. No se registraron en el mes de agosto 2013 porque se tenía el conocimiento de que se le daba ingreso en caja fiscal cuando ya estaban depositados en la cuenta de cada convenio por tal razón fue así como se ingresó a la caja fiscal en el mes de septiembre 2013. (Anexo 2 nota de justificación); c) se adjunta la copia de los documentos de respaldo de los ajustes realizados en el mes de Octubre 2013."

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la Entidad, se concluye que el hallazgo se confirma, debido a que en su comentario acepta que es importante complementar la información de los gastos en las cajas fiscales.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	BIANA JUDITH CALDERON FERNANDEZ	5,000.00
TESORERA	ARELY SOLEDAD HERNANDEZ LOPEZ	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencia en documentos de soporte

Condición

Al revisar las formas oficiales 1-H constancias de ingreso a almacén y a inventarios, se constató que no cuentan con la identificación del nombre y sello de



las personas responsables, únicamente firmas ilegibles que no permiten identificar a quien corresponde; asimismo, el control interno denominado balance, requisición y envío de suministros, carecen de las firmas de las personas que elaboran los formularios, solicitan, autorizan y dan visto bueno.

Criterio

El Acuerdo Interno 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, de la Contraloría General de Cuentas en el numeral 2.6 Documentos de Respaldo, indica: "La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa

Inobservancia por parte de las autoridades de ADISS, en establecer un sistema de control interno que permita identificar claramente a las personas responsables que intervienen en el proceso de ingreso y salidas de productos de bodega central.

Efecto

Riesgo que se realicen operaciones inadecuadas sin poder determinar a la persona responsable.

Recomendación

Que la Presidente y Representante Legal gire instrucciones a los Contadores encargados de bodegas de medicamentos, a los médicos ambulatorios y coordinador técnico de la Entidad, para que se registre claramente toda operación de entrada y salida de producto de las bodegas de los centros de convergencia, y se consigne la identificación completa de cada una de las personas que intervienen en proceso mencionado.

Comentarios de los Responsables

Según oficio No. 010-2014 de fecha 27 de febrero de 2014, las autoridades de la Entidad manifiestan: "Hallazgo No. 2 Deficiencia en documentos de soporte, desvanecimiento: Se empezó con el proceso de las firmas correspondientes de



todos los H1 adjunto fotocopia de los H1.(anexo5), b) Las formas H1 que cuentan con las tres firmas son todos del renglón 3; c) Las formas H1 que solo cuentan con dos firmas son del renglón 2; d) En los demás convenios se está realizando el proceso de que todos las formas H1 tengan las firmas correspondientes."

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y medios de prueba aportados por los responsables de la Entidad auditada, se concluye que el hallazgo se confirma, debido a que aceptan y afirman que dieron inicio a realizar las correcciones correspondientes.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	BIANA JUDITH CALDERON FERNANDEZ	5,000.00
TESORERA	ARELY SOLEDAD HERNANDEZ LOPEZ	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Información incorrecta registrada en el Sistema Guatecompras

Condición

De la muestra seleccionada, de los eventos adjudicados en el año 2013 y publicados en el sistema de Guatecompras, se comprobó que las bases de cotización carecen de nombre, firma y sello de los responsables de su emisión; así mismo a los cuadros de análisis de cotizaciones de los proveedores, les falta la ponderación, nombres y firmas de las personas que intervinieron en la elaboración, autorización y adjudicación.

Criterio

La Resolución No. 11-2010 de fecha 22 de abril del año 2010, del Ministerio de Finanzas Públicas, establece las normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –Guatecompras-, en el artículo 11



de la misma indica "Procedimiento, tipo de información y momento en que debe publicarse.

Causa

Incumplimiento a normas relacionadas con la publicación de documentos e información en el sistema de Guatecompras, de los eventos adjudicados.

Efecto

La falta de requisitos de los documentos publicados en Guatecompras, no garantiza confiabilidad en los procesos de adjudicación de los eventos, y evita que se pueda validar y transparentar el gasto.

Recomendación

Que la Presidente y Representante Legal gire instrucciones al Coordinador Financiero para que toda la documentación e información relacionada con los diferentes eventos publicados en el portal de Guatecompras cumplan con los requisitos legales.

Comentarios de los Responsables

Según oficio No. 010-2014 de fecha 27 de febrero de 2014 las autoridades de la Entidad manifiestan lo siguiente: "Hallazgo No. 1 Información incorrecta registrada en el sistema Guatecompras; desvanecimiento: a) En la publicación del proceso realizado en Guatecompras en algunos NOG no se colocó la ponderación en el cuadro de oferentes debido a que se tenía que esperar la autorización de las áreas de salud b) Se adjunta los eventos de Guatecompras con las firmas de las personas que intervinieron en la elaboración de autorización y adjudicación."

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y medios de pruebas aportados por los responsables de la Entidad, se concluye que el hallazgo se confirma debido a que tanto en la documentación publicada en el sistema de Guatecompras, como la contenida en los expedientes carecen de las firmas legales que en cada caso corresponde.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	BIANA JUDITH CALDERON FERNANDEZ	5,000.00
TESORERA	ARELY SOLEDAD HERNANDEZ LOPEZ	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	BIANA JUDITH CALDERON FERNANDEZ	PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	ARELY SOLEDAD HERNANDEZ LOPEZ	TESORERA	01/01/2013 - 31/12/2013



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. ERVIN JUAN ARRIVILLAGA PEREZ
Coordinador Independiente

Lic. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



ANEXO 1

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE PARA LA SALUD
"ADISS" QUETZALTENANGO
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CONTABLE
Enero	0	0	0
Febrero	0	0	0
Marzo	6,758,931.20	3,582,495.78	3,176,435.42
Abril	0	1,761,566.08	1,414,869.34
Mayo	2,366,414.40	2,130,106.67	1,651,177.07
Junio	0	1,048,284.95	602,892.12
Julio	0	371,523.31	231,368.81
Agosto	0	69,364.43	162,004.38
Septiembre	2,310,891.13	2,440,495.24	32,400.27
Octubre	0	30,974.80	1,425.47
Noviembre	0	1,382.41	43.06
Diciembre	2,914,951.02	2,914,994.08	0.00
TOTALES	14,351,187.75	14,351,187.75	

Fuente: Libro de Bancos de la Asociación, recibos oficiales, caja fiscal, facturas.

Comentarios:

El presente anexo refleja que el 100% de los fondos recibidos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, fueron ejecutados en diferentes comunidades de los departamentos de: San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, y San Juan Sacatepéquez, en el programa de extensión de cobertura de salud.



ANEXO 2

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE PARA LA SALUD "ADISS" QUETZALTENANGO

INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en Quetzales)

NO. DE CUENTA	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
3-669-02039-6	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Adiss SIAS	0.00
3-556-00789-4	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Adiss San Andrés	15,874.50
3-556-00788-0	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Adiss Cabricán	594.00
3-556-00794-5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Adiss las Veredas	54,350.00
3-556-00793-1	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Adiss las Minas	90,968.79
3-669-02169-8	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Adiss San Antonio Suchitepéquez	3,750.00
3-669-02168-4	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Adiss san Francisco Zapotitlán	0.00
3-669-02170-3	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Adiss San Miguel Panam	900.00
3-669-02171-7	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Adiss San José el Ídolo	0.00
3-669-01990-5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Adiss San Juan I	18,367.74
3-669-01991-9	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Adiss San Juan II	6,258.24
3-669-01992-3	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Adiss San Juan III	7,562.45
3-556-00792-7	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Adiss Laberintos	55,711.25
3-556-00791-3	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Adiss Celajes	43,047.19
3-556-00798-1	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Adiss el Pedregal	39,600.15
3-556-00797-7	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Adiss las Marías	46,044.50
TOTALES			383,028.81
(-) Cheques en circulación			383,028.81
Diferencia			0.00

Fuente: Libro de bancos, conciliaciones bancarias y estados de cuenta bancarios

Comentarios:

El presente cuadro refleja la integración de las cuentas bancarias existentes y vigentes de la entidad al 31 de diciembre de 2013. En la cuenta número 3-669-02039-6 se reciben los aportes del Ministerio de Salud y Asistencia Social, los cuales se distribuyen en cada una de las cuentas monetarias de cada jurisdicción.



ANEXO 3

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE PARA LA SALUD "ADISS" QUETZALTENANGO COMPARACIÓN DEL SALDO CONTABLE DE CAJA FISCAL CON BANCOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDO
Saldo inicial			0.00
Ingresos percibidos del 01/01/2013 al 31/12/2013	14,351,187.75	14,351,187.75	
(-) Egresos ejecutados del 01/01/2013 al 31/12/2013	14,351,187.75	14,351,187.75	0.00
(=) Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2013			0.00
(-) Saldo de bancos			0.00
Diferencia			0.00

Fuente: Caja fiscal, libro de bancos, conciliaciones bancarias y estado de cuenta bancario.

Comentario:

El presente anexo, refleja el 100% de los fondos recibidos y ejecutados, en programas de salud, en las diferentes jurisdicciones de los departamentos de San Marcos, Suchitepéquez, San Juan Sacatepéquez y Totonicapán.



ANEXO 4

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE PARA LA SALUD “ADISS” QUETZALTENANGO INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2013	TOTAL
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	14,351,187.75	14,351,187.75

Fuente: Formas oficiales 63-A2, cajas fiscales y convenios

Comentario:

El presente cuadro muestra los ingresos transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a la Entidad auditada.



ANEXO 5

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE PARA LA SALUD “ADISS” QUETZALTENANGO INTEGRACIÓN DE CONVENIOS ADJUDICADOS EJECUTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA	No. CONVENIO	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	SALDO	% FINANCIERO	STATUS
1	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	138-2013	1,393,426.57	1,393,426.57	0.00	100%	Finalizado
2	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	158-2013	975,008.22	975,008.22	0.00	100%	Finalizado
3	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	284-2013	329,068.35	329,068.35	0.00	100%	Finalizado
4	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	285-2013	838,952.16	838,952.16	0.00	100%	Finalizado
5	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	286-2013	997,469.41	997,469.41	0.00	100%	Finalizado
6	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	287-2013	1,072,389.93	1,072,389.93	0.00	100%	Finalizado
7	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	288-2013	1,198,703.49	1,198,703.49	0.00	100%	Finalizado
8	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	289-2013	1,178,433.52	1,178,433.52	0.00	100%	Finalizado
9	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	381-2013	960,684.69	960,684.69	0.00	100%	Finalizado
10	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	382-2013	985,972.62	985,972.62	0.00	100%	Finalizado
11	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	383-2013	1,106,165.68	1,106,165.68	0.00	100%	Finalizado
12	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	388-2013	666,822.76	666,822.76	0.00	100%	Finalizado
13	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	389-2013	706,111.94	706,111.94	0.00	100%	Finalizado
14	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	390-2013	695,659.13	695,659.13	0.00	100%	Finalizado
15	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	391-2013	1,246,319.28	1,246,319.28	0.00	100%	Finalizado
Total integración de Convenios				14,351,187.11	14,351,187.75			

FUENTE: Convenios suscritos, formas oficiales 63-A2

Comentario:

Se suscribieron 15 convenios por valor de Q22,813,364.00, de los cuales recibieron aportes de Q 14,351,187.75, por lo consiguiente quedó pendiente de percibir Q8,464,176.25.



ANEXO 6

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE PARA LA SALUD “ADISS” QUETZALTENANGO MUESTRA DE CONVENIOS O PROGRAMAS ADJUDICADOS EJECUTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA	No. CONVENIO	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	SALDO	% FINANCIERO	STATUS
1	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	138-2013	1,393,426.57	1,393,426.57	0.00	100%	Finalizado
2	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	158-2013	975,008.22	975,008.22	0.00	100%	Finalizado
3	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	284-2013	329,068.35	329,068.35	0.00	100%	Finalizado
4	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	285-2013	838,952.16	838,952.16	0.00	100%	Finalizado
5	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	286-2013	997,469.41	997,469.41	0.00	100%	Finalizado
6	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	287-2013	1,072,389.93	1,072,389.93	0.00	100%	Finalizado
7	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	288-2013	1,198,703.49	1,198,703.49	0.00	100%	Finalizado
8	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	289-2013	1,178,433.52	1,178,433.52	0.00	100%	Finalizado
9	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	381-2013	960,684.69	960,684.69	0.00	100%	Finalizado
10	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	382-2013	985,972.62	985,972.62	0.00	100%	Finalizado
11	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	383-2013	1,106,165.68	1,106,165.68	0.00	100%	Finalizado
12	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	388-2013	666,822.76	666,822.76	0.00	100%	Finalizado
13	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	389-2013	706,111.94	706,111.94	0.00	100%	Finalizado
14	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	390-2013	695,659.13	695,659.13	0.00	100%	Finalizado
15	Programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	391-2013	1,246,319.28	1,246,319.28	0.00	100%	Finalizado
Subtotal				14,351,187.75	14,351,187.75			
Total de la muestra seleccionada					8,610,712.65			
Cifras relativas a la muestra seleccionada					60%			

Fuente: Convenios suscritos, Cajas fiscales, formas oficiales 63-A2

Comentario:

La muestra fue seleccionada en los 15 convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, considerando al azar los montos de gastos significativos, equivalentes al 60%.



ANEXO 7

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE PARA LA SALUD “ADISS” QUETZALTENANGO DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

FORMA	ENVÍO FISCAL		AUTORIZADAS			ÚLTIMA UTILIZADA CORTE DE FORMAS AUDITORÍA ANTERIOR	UTILIZADAS PERÍODO AUDITADO			EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL		DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A3	38047	07/12/2012	20901	20950	50	20,917	20918	20950	33	0	0	0
200-A3	38100	21/03/2013	55101	55150	50	0	55101	55142	42	55143	55150	8
200-A3	40099	04/09/2013	81951	82050	100	0	0	0	0	81951	82050	100
63-A2	27909	10/04/2012	479651	479700	50	479,686	479687	479700	14	0	0	0
63-A2	38100	21/03/2013	846851	846900	50	0	846851	846872	22	846873	846900	28
1-H	40022	18/04/2013	216051	217500	1,450	0	216051	217400	1,350	217401	217500	100
1-H	40022	18/04/2013	349201	349250	50	0	349201	349250	50	0	0	0

Fuente: Envíos fiscales, y formas oficiales

Comentarios:

El presente anexo muestra las formas oficiales que han sido autorizadas por la Contraloría General de Cuentas a la Entidad, para el control y registro de los recursos financieros del Estado, en la ejecución de convenios de programas de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud determinándose el uso adecuado de las mismas.



Nombramiento

1. 1

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0205-2013

Guatemala, 23 de julio de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):
 LIC. ERVIN JUAN ARRIVILLAGA PEREZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE PARA LA SALUD "ADISS" QUETZALTENANGO CON LA CUENTA No. DCQ-A-01-9-013-99, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013, esta actividad será supervisada por el/la LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 31 de julio, cuyo plazo será de 10 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

43982

"Justos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
 www.contraloria.gob.gt

1. 1





Contraloría General de Cuentas
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE ASISTENTE DE AUDITORIA

DAEE-0015-2014

Guatemala, 04 de febrero de 2014

Asistente de Auditor Gubernamental
GELDER ALBERTO PRADO GIRON

Esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE PARA LA SALUD "ADISS" QUETZALTENANGO CON LA CUENTA No. DCQ-A-01-9-013-99, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, para que asista bajo la COORDINACIÓN del LICENCIADO ERVIN JUAN ARRIVILLAGA PEREZ, quien le asignará las funciones correspondientes durante el proceso de la referida auditoria. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 5 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. Esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LÓPEZ Y LÓPEZ.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.
 43982

[Handwritten signature]
Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas

[Handwritten signature]
Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono FBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Asociación de Desarrollo Integral Sostenible para la Salud "ADISS" Quetzaltenango
Auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de
cumplimiento

Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

Formulario SR1



Asociación de Desarrollo Integral Sostenible para la Salud "ADISS" Quetzaltenango
Auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de
cumplimiento

Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013